

Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes



El indicador se refiere a los delitos del fuero común ocurridos por cada cien mil habitantes. Los delitos del fuero común son los que afectan directamente a las personas en lo individual, estos se organizan por el tipo de bien jurídico afectado: la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros. Los que se cometen con mayor frecuencia son Robo a personas y Robo a vehículos automotores, siendo delitos de alto impacto; el de Homicidio doloso y Femicidio, entre otros.

Detalles del indicador

Identificador:	JTP1-008	Tipo del indicador:	Impacto socialmente agregado
Nivel del indicador:	Nivel: 1.-Indicador estratégico	Dependencia que reporta en MIDE:	Fiscalía del Estado
Periodicidad:	Mensual	Año base:	2012

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
187.26	Tasa	---	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: 28/02/2026			

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía Estatal. Población tomada de las proyecciones de Población del CONAPO 2016-2050. México: Cifras preliminares 2026.

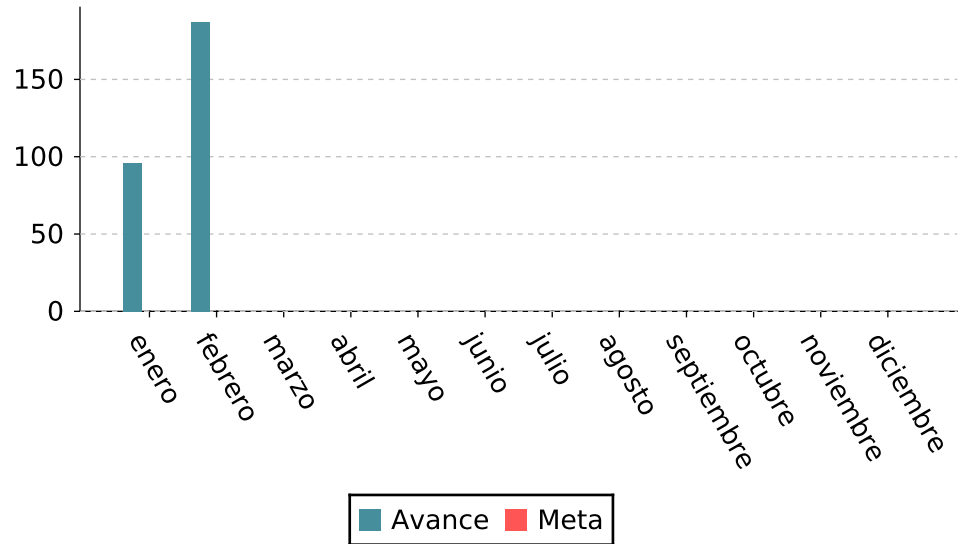
Nota: Cifras preliminares 2026., mismas que pueden variar de acuerdo con los cierres que realizan las Entidades Federativas.

Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes

Valores históricos

Año	Valor
2026	187.26
2025	1,285.22
2024	1,406.8
2023	1,523.38
2022	1,498.4
2021	1,514.4
2020	1,505.76
2019	1,879.45
2018	1,975.4
2017	2,011.6
2016	1,652.1
2015	1,151.1
2014	1,105.8
2013	1,231.3
2012	1,083

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco tranquilo y en paz

Programa: 1.- Jalisco tranquilo y en paz

Temática: 47.- Indicador de eje

Objetivo de desarrollo:

Metas	2024
	1,461.2

Línea Base	2024
	1,406.8

Las metas identificadas con el icono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes

Metodología

Metodología: Se hace la sumatoria de las averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación de los delitos del fuero común de los 125 municipios del estado, entre la población total, multiplicado por 100 mil habitantes.

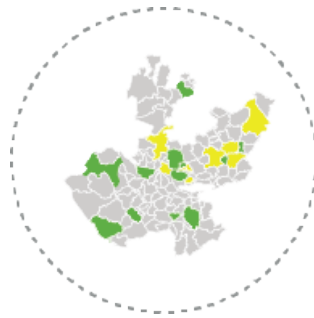
Fórmula: $TDFC = \frac{\sum_{j=1}^{125} APIj + CIj}{PT} * 100,000$

Variables: TDFC= Tasa de delitos, del fuero común, DFC=Delitos del fuero común. APIj=Averiguaciones Previas por municipio. CIj=Carpeta de Investigación por municipio, PT= Población total

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1789>